



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA**  
**2012- 2015**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**EN ESCÁRCEGA VAMOS POR NUESTRO PROGRESO**



**SERVICIOS QUE OFRECE LA TESORERIA MUNICIPAL EJERCICIO 2014**

**A.- IMPUESTOS**

1).- Impuesto predial

- Urbano.- éste pago es única y exclusivamente para los predios urbanos, el tramite se realiza en el depto de catastro y el pago se realiza en la tesorería municipal y es dependiendo de la zona donde se ubique el predio descrito y la cantidad de superficie del terreno en cuestión.
- Rustico.- éste pago como el anterior es únicamente para los predios rústicos el tramite se realiza en el depto. de catastro y su pago es en la tesorería municipal y es dependiendo de la ubicación del predio y la superficie del terreno.

2).- Predial centenario.- éstos cobros se efectúan en la H. Junta de Centenario y son concentrados en esta oficina.

3).- Traslado de dominio.-Este trámite se realiza en las oficinas de tesorería y el cobro es de 1 % de acuerdo al modelo del vehículo y se cotiza en el libro azul o guía EBC.

4).- Diversiones y espectáculos.- Este tramite es realizado por el inspector de alcoholes que depende de la tesorería municipal y su cobro es de acuerdo a la a la ley de los municipios que nos marca la intervención del 8%.

5).-Impuesto sobre honorarios por servicios médicos profesionales Los contribuyentes de este impuesto que a continuación se indican, cubrirán el equivalente al 2% sobre el monto mensual de sus percepciones, de no poder determinarse éstas, pagarán de acuerdo a la siguiente:

**T A R I F A**

Salarios Mínimos

Generales Diarios Vigentes

SERVICIOS GRUPO 3

I.- Médicos 1.08 a 3.26

II.- Dentistas 1.08 a 2.53

6).- Adquisición de bienes inmuebles.- esto es el pago del 3% sobre la adquisición de bienes inmuebles y depende del avalúo que efectuó el notario publico.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA**  
**2012- 2015**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**EN ESCÁRCEGA VAMOS POR NUESTRO PROGRESO**



**B.-DERECHOS**

- 1).- Placas.- El tramite de éste servicio es en la dirección de seguridad pública y el pago se efectúa en la tesorería municipal por la cantidad de \$.- 130.00
- 2).- Permiso para transitar sin placas.- el trámite de éste servicio es en la dirección de seguridad pública, y éste permiso se otorga por un tiempo de 15 y 30 días, y el pago se efectúa en la tesorería municipal por la cantidad de. \$.- 75.00 y \$.- 150.00
- 3).- Expedición de licencias.- El tramite de éste servicio es en la dirección de seguridad publica y el monto a pagar se efectúa en la tesorería municipal y es como sigue Lic. De chofer \$.- 300.00, Lic. De automovilista \$.- 250.00, Lic. De motociclista \$.- 200, Lic. De menor de edad \$.- 260.00.
- 4).- Reposición de tarjeta de circulación.- éste tramite se realiza en la dirección de seguridad pública, el pago se efectúa en la tesorería municipal y el costo es de \$.- 130.00.
- 5).- Cambio de características de un vehículo.- éste tramite es en la dirección de seguridad publica el monto a pagar es en la tesorería municipal el costo es de \$.- 130.00.
- 6).- Cambio de estado.- éste trámite se realiza en la dirección de seguridad pública y el monto a pagar es en la tesorería municipal su costo es de \$.- 130.00.
- 7).- Cambio de motor.- Este tramite se realiza en la dirección de seguridad pública y el monto a pagar se efectúa en la tesorería municipal su costo es de \$.- 130.00.
- 8).- Cambio de municipio.- éste tramite se realiza en la dirección de seguridad pública y el pago se efectúa en la tesorería municipal y su costo es de \$.- 130.
- 9).- Cambio de servicio particular a público.- Este trámite se realiza en la dirección de seguridad pública, el pago se realiza en la tesorería municipal su costo es de \$.- 130.00.
- 10).- Sacrificio de ganado bovino.- Este tramite se efectúa en el rastro municipal su pago es en la tesorería municipal el costo es de hasta \$.- 130.00 por animal. Lavado de viseras\$ 70.00, peladas de pata \$ 40.00, salada de Piel \$ 20.00.
- 11).- Sacrificio de ganado porcino.- Este trámite se efectúa en el rastro municipal, su pago es en la tesorería el costo es de hasta \$.- 100.00 por animal. Uso de corral \$ 5.00. matadores de cerdo que utilicen equipo e instalaciones del rastro municipal, se les cobrara un 20% del cobro de la matanza por animal.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA**  
**2012- 2015**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**EN ESCÁRCEGA VAMOS POR NUESTRO PROGRESO**



12).- Sacrificio de aves.- Este trámite se efectúa en la tesorería municipal y tiene un costo de \$25 por animal.

13).- Sacrificio de borregos.- éste trámite se efectúa en el rastro municipal su pago es en la tesorería y tiene un costo de hasta \$ 100.00 por animal.

14).-Recolección de basura.- Este trámite se realiza por el personal de limpieza de la dirección de servicios públicos y el costo es dependiendo de la cantidad de basura el pago es en la tesorería municipal. De 1 a 8 salarios mínimos.

15).- Licencia de construcción.- éste trámite se realiza en la dirección de obras publicas el precio se fija en la misma oficina y su pago es en la tesorería.

16).- Licencia de remodelación.- Este trámite se realiza en la dirección de obras públicas y el precio también, su pago es en la tesorería.

17).- Uso de suelo.- éste trámite se realiza en la dirección de obras publicas así como el precio, su pago es en la tesorería municipal.

18).- Uso de vía pública.- Este trámite se realiza en la dirección de tesorería y el cobro es dependiendo del espacio que se este ocupando.

19).- Rotura de pavimento.- éste trámite y el monto a cobrar se realizan en la dirección de obras públicas así como el precio su pago es en la tesorería.

20).- Permiso de música viva.- éste trámite se realiza en la dirección de tesorería y es de \$ 500.00 mensuales esto es para restaurantes, bares y cantinas.

21).- Permiso para perifoneo.- éste trámite se realiza en la dirección de tesorería y el cobro es de \$ 100.00 mensual.

22).- Cedula catastral.- éste trámite se realiza en el departamento de catastro y su cobro es en la tesorería municipal por la cantidad de \$ 192.00

23).- Valor fiscal.- éste trámite se realiza en el departamento de catastro y su precio es dependiendo de la ubicación y la superficie del predio su pago es en la tesorería municipal.

24).- No adeudo.- éste trámite se efectúa en el departamento de catastro y su cobro es en la tesorería municipal por la cantidad de \$ 255.08



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA**  
**2012- 2015**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**EN ESCÁRCEGA VAMOS POR NUESTRO PROGRESO**



- 25).- Responsable de obra.- éste tramite se realiza en el departamento de obras públicas y el cobro se efectúa en la tesorería municipal por la cantidad de \$ 1,000.00.
- 26).- Licitación de obras.- éste tramite se efectúa en la dirección de obras publicas y su cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 3000.00.
- 27).- Constancia de alineamiento.- éste tramite se realiza en la dirección de obras públicas y el cobro se calcula en la misma dirección y su pago se efectúa en la tesorería municipal.
- 28).- Duplicado de documento.- éste tramite se realiza en la dirección de tesorería y su cobro es de \$ 75.00.
- 29).- Constancia de residencia.- éste tramite se realiza en la dirección de secretaria y su cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 75.00.
- 30).- Pago de certificación de medidas.- éste tramite se realiza en el depto. de catastro y su cobro es en la tesorería municipal por la cantidad de \$ 75.00.
- 31.- certificado de fierro quemador.- éste tramite se realiza en la dirección de secretaria y su cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 130.00.
- 32.- Constancia de dependencia económica.- éste tramite se realiza en la dirección de secretaria y su cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de 75.00.
- 33.- Valor catastral.- éste tramite se realiza en el depto. De catastro, su cobro es en la tesorería municipal, y es variable según lo que arroje el sistema de cobro.
- 34).- Comprobante de ingresos de sueldo.- éste tramite se realiza en la dirección de secretaria y su cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 75.00.
- 35).-Inscripción al padrón de contratistas.- Este trámite se realiza en la dirección de obras públicas y su cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 3,000.00.
- 36).- Deslinde de terreno.- éste tramite se realiza en el depto. De catastro y su cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 130.00.
- 37).- Constancia de no residencia.- Este tramite se realiza en la dirección de secretaria y su cobro es en la tesorereria municipal, por la cantidad de \$ 75.00.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA**  
**2012- 2015**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**EN ESCÁRCEGA VAMOS POR NUESTRO PROGRESO**



38).- Certificado por número oficial.- Este trámite se realiza en la dirección de obras públicas y su cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 118.00.

39).- Construcción de bóvedas.- éste trámite se realiza en la dirección de servicios públicos y el cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 130.00.

40).- Permiso para sepultar.- Este trámite se realiza en la dirección de servicios públicos y su cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 130.00.

41).- Compra de terreno en el cementerio.- Este trámite se realiza en la dirección de servicios públicos y su cobro es en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 5,000.00 de un lote de 2 x 1 Metro y 1.20 m por 2.5 m el costo es de hasta \$10,000.00

42).- Permiso por cierre de calle.- éste trámite se realiza en el depto. De desarrollo urbano y su cobro es en la tesorería municipal por la cantidad de \$.- 130.00.

43).- Gastos de ejecución.- éste trámite se realiza en el depto. De catastro y el cobro se efectúa en la dirección de tesorería siendo el 2% sobre el adeudo del impuesto predial que se debe.

44).- Arrendamiento de bóveda.- Este trámite se realiza en la dirección de servicios públicos y el cobro se efectúa en la tesorería municipal, por la cantidad de \$ 3,000.00.

45).- Uso de suelo.- Este trámite se realiza en la dirección de obras públicas y el precio también su cobro se efectúa en la tesorería municipal, según el tipo de uso o destino del predio

46).- Por Autorización de Permiso de Funcionamiento. Depende del giro del negocio, previo a la autorización de la Licencia de Uso de Suelo y de la autorización de Protección Civil. El trámite se realiza en la Dirección de Tesorería Municipal

### **C.- PRODUCTOS**

1).- Arrendamiento de pisos.- Este trámite se efectúa en la dirección de obras públicas y su cobro es dependiendo del metraje a ocupar.

2).- Arrendamiento de baños.- Este trámite se efectúa en los baños del mercado público municipal y el costo de ingreso al baño es de \$ 3.00.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA**  
**2012- 2015**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**EN ESCÁRCEGA VAMOS POR NUESTRO PROGRESO**



5).- Viajes de agua.- Este trámite se realiza en el sistema municipal de agua potable y el cobro se efectúa en la dirección de tesorería y es de acuerdo a la distancia en donde se va a llevar el agua.

**D.- APROVECHAMIENTOS**

1.- Rezago urbano.- Este trámite se realiza en el depto. De catastro, su cobro se efectúa en la tesorería municipal y es de acuerdo al adeudo que se tiene del año anterior.

2.- Rezago rústico.- Este trámite se realiza en el depto. De catastro, su cobro se efectúa en la tesorería municipal y es de acuerdo al adeudo que se tiene del año anterior.

3.- Infracción de tránsito.- Este trámite se efectúa en la dirección de seguridad pública y su cobro se efectúa en la tesorería municipal, dependiendo de la gravedad de la infracción que autoriza seguridad pública.

A.- EL FORMATO O SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE ESPECIFICARA EL NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO, IDENTIFICACION OFICIAL REPRESENTACION LEGAL ETC.

1).- Este formato es el recibo oficial, en el se especifica, el nombre de la persona que realiza en trámite, domicilio, ramo, R.F.C., concepto, importe del servicio que se presta. Anexamos copia del mismo formato.

B.- PLAZO MAXIMO PARA RESOLVER EL TRAMITE O SERVICIO

1).- El plazo para efectuar el trámite o servicio es al momento, ya que éstos pagos son por ventanilla.

C.- VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS ETC.

1).- La vigencia de los permisos, licencias o autorizaciones lo determina la dirección que hace el trámite de los mismos.

D.- HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO

1).- El horario de atención al público es de 8.30 a.m. a 2.30 p.m. de lunes a viernes.

E.- TELEFONO PARA ENVIAR CONSULTAS Y QUEJAS

1.- El teléfono en donde se reciben las consultas y quejas del público es el de la contraloría del gobierno del estado Tel. No. 01 800 849 0889.